GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2025-2027

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GACETA NÚMERO 40

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL CABILDO ABIERTO, DONDE PARTICIPARAN CIUDADANOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS TLALAMAC, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

ATLAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio

Atlautla, Estado de México, a 13 de junio del año 2025.

"2025, Bicentenario de la Vida en el Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

AÑO 2025, VOLUMEN 06

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

sumario:

Aprobación de la Convocatoria Pública para Llevar a cabo el Cabildo Abierto, donde Participaran Ciudadanos Habitantes de la Delegación de San Andrés Tlalamac, Municipio de Atlautla, Administración 2025-2027.

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 28 párrafo VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 8 sección VI y XVI del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento

CONSIDERANDO

Que, en la Vigésima Primera Sesión de Cabildo Ordinaria, en relación con el punto marcado número nueve del orden del día, celebrada en fecha 12 de junio del 2025, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se tuvo a bien **Aprobar la Convocatoria Pública para Llevar a cabo el Cabildo Abierto, donde Participaran Ciudadanos Habitantes de la Delegación de San Andrés Tlalamac, Municipio de Atlautla, Administración 2025-2027,** se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio

FECHA: 13 de junio del 2025
DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.
NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2

CONVOCATORIA
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS TLALAMAC, MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2025, A LAS 10:00 HORAS, EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS TLALAMAC, UBICADA CALLE TLAXCALA S/N, CP. 56970.

BASES

PRIMERA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

1. SER HABITANTE DE SAN ANDRÉS TLALAMAC, ATLAUTLA, PRESENTANDO DOCUMENTO LEGAL QUE ASÍ LO ACREDITE: (CONSTANCIA DE RESIDENCIA CON MÍNIMO DE SEIS MESES DE RESIDIR EN EL MUNICIPIO).
2. SER MAYOR DE 18 AÑOS: (CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, O EN SU CASO CONSTANCIA DE IDENTIDAD VIGENTE).
3. LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN POR ESCRITO ANTE EL TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
4. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES DE ESTA SESIÓN SERÁ DE HASTA 4 PARTICIPANTES.
5. EL PERIODO DE REGISTRO INICIARÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CERRARÁ A LAS 15:00 HORAS EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

SEGUNDA. INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA PUNTUAL A LA SESIÓN EN MENCIÓN, DE NO ASISTIR EN TIEMPO Y FORMA SE DECLINARÁ SU INTERVENCIÓN.

2. LOS PARTICIPANTES PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, CON UN TIEMPO DE HASTA MÁXIMO 5 MINUTOS.

3. DURANTE EL USO DE LA PALABRA NO SE PERMITIRÁN INTERRUPCIONES, NI DIÁLOGOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN SU CASO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES.

TERCERA. DEL DOMICILIO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL, EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N. ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 56970.

CUARTA. TEMA A CONSIDERAR

- **PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONFORME A LAS NECESIDADES DE ATLAUTLA Y SUS DELEGACIONES.**

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

SON CONSIDERADAS COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE. ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO A LOS ASISTENTES.

EN CASO DE SUSPENSIÓN EL AYUNTAMIENTO ACORDARÁ EN LA SESIÓN PRÓXIMA DE CABILDO LA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CON RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL.

SEXTA. DE LO NO PREVISTO.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁN POR EL AYUNTAMIENTO EN ASISTENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ACATANDO EN TODO MOMENTO LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA APROPIADA.

SÉPTIMA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

1. LAS ÁREAS QUE SEAN INSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

2. **PRIMERO:** EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA PRESENTE CONVOCATORIA HA SIDO APROBADA EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, EL 12 DE JUNIO DEL AÑO 2025, POR EL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.

3. **SEGUNDO:** LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL.

4. **TERCERO:** PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN GACETA MUNICIPAL, ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y EN TODOS LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

(RUBRICAS)

ATLAUTLA PRESIDENCIA

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL
ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO

ATLAUTLA SECRETARÍA

C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICA MUNICIPAL

C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR

C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA

C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR

C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA

C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR

C. ÁNGEL DÍAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR

C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ATLAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio